

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos					
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable	
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO					
1	SECRETARIA EJECUTIVA	Misión: Es la instancia técnica operativa del Consejo de Protección de Derechos del DMQ, encargada de las tareas técnicas, administrativas, financieras y de gestión que efectiviren las resoluciones y decisiones del Pieno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ.		NO APLICA, las actividades son de gestión y dirección a los procesos agregadores de valor.	
	PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
2	COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA DE POLÍTICAS PÚBLICA	Formular, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas, transversalizar los enfloques, hacer observancia de las políticas públicas y casos emblemáticos de suineración de derechos, promote pla participación, conformáción en territorios, generar procesos de investigación, generación de conocimiento y producción metodológica en correspondencia con las competencias y atribuciones del Consejo de Protección de Derechos.		NO APLICA, las actividades son de gestión y dirección a los procesos agregadores de valor.	
3	Formulación de Politicas Públicas y Transversalización de Enfoques:	Desarrolle y coordinar mecanismos, instrumentos y procesos de formulación, transversalización enfoque de derechos e qualded, egalimiento y evaluación de políticas publicas de protección de los grupos de atención prioritaris, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, animales y naturaleza.	Numero de instrumentos de Política Pública de protección de derechos	Elaborar y Proponer 40 instrumentos de política Pública de protección de derechos en el DMQ al 2023	
4	Observancia, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y de Vulneración de Derechos:	Incidir en las políticas públicas para la protección de derechos de Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación en vulnerabilidad y/o riego, naturaleza y animales, mediante la ejecución y coordinación procesos de observancia.	Numero de Instrumentos de Politica Pública de protección de derechos	Baborar y Proponer 40 instrumentos de política Pública de protección de derechos en el DMQ al 2023	
5	Investigación y gestión del conocimiento y producción metodológica	Generar conocimiento respecto al estado de situación de los grupos de atención prioritaria, personas en situación de valterabilidad y/o riesgo, naturaliza y animales a través de procesos de investigación.	Numero de instrumentos de Política Pública de protección de derechos	Elaborar y Proponer 40 instrumentos de política Pública de protección de derechos en el DMQ al 2023	
6	Participación y Coordinación Territorial:	Desarrollar, implementar, coordinar y fortalecer los procesos de participación, capacitación y formación de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo y naturaleza y animales para el cumplimiento de las competencias institucionales.	Numero de Instrumentos de Política Pública de proteccion de derechos	Elaborar y Proponer 40 instrumentos de política Pública de protección de derechos en el DMQ al 2023	
	PROCESOS DESCONCENTRADOS				
6	NO APLICA, el Consejo de Protección de Derechos no tiene unidades desconcentradas.				
	NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
7	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Administrar, dirigir, controlar y gestionar los recursos humanos, administrativos, financieros y tecnológicos, bajo la normativa legal vigente en base a las necesidades y proyecciones institucionales	Porcentaje de ejecución presupuestaria	EJECUTAR EL 90% DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DEL CPO	
8	COMUNICACIÓN SOCIAL	Semibilitar a la ciudidania sobre los derechos de los Grupos de Astención Prioritaria, personas en situación de riengo y/o valenzabilidad, y de naturaleza y animates, mediante la difusión, promoción y posicionamiento de la gestión institucional a través de la planificación, coordinación, diseño y ejecución de estrategias de comunicación que fortalezcan la interacción entre el Consejo y la comunidad del Distrizo Metropolitano de Quito	Numero de personas de GAP, y actores del SP, que participan en el análisis y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMQ al 2023	Incluir a 68.455 personas de GAP, y actores del SPI, que participan en el análisis y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DIAQ al 2023	
9	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	Atender los aspectos jurídicos, legales, normativos y contractuales del Consejo de Protección de Derechos, prestar aseioramiento y asistencia al Pieno del Consejo, a las distintas unidades que conforman la institución, parocinar judicial y cata judicialmente con el dijeleno de alvaguardar los interees inotitucionales y garantizar la seguridadjurídica en los actos administrativos institucionales	Numero de personas de GAP, y actores del SPI, que participan en el análisis y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMQ al 2023	Incluir a 68.455 personas de GAP, y actores del SPI, que participan en el análisio y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMQ al 2023	
10	PLANIFICACIÓN	Realizar el diseño, revisión, organización, ejecución, sepuimiento y evaluación del sistema de planificación, programación de planes, programas y proyectos institucionales, de acuerdo a las políticas y herramientas disponibles.	Numero de personas de GAP, y actores del SPI, que participan en el análisis y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMO al 2023	Incluir a 68.455 personas de GAP, y actores del SPI, que participan en el análisis y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMQ al 2023	
		LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)		NO APLICA, el Consejo de Protección de Derechos no reporta en el GPR.	
FECH	A ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMAC	ÓN:	31/1/2023		
PERIC	DICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA	INFORMACIÓN:	Mensual		
UNID	AD POSEEDORA DE LA INFORMACIO	N - LITERAL a4):	Planificación		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 84):				Ing. Silvana Baquero	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: SIÍVANA. DA				aquero@derechosquito.gob.ec	
NÚMI	ERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONS	ABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 2554062 EXTENSIÓN 111		